

Acta N 20

En el Municipio de la Trinidad Departamento de Comayagua a los 12 días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintidos Siendo las 10:20 AM reunida se encuentra la Honorable Corporación Municipal en el salón de sesiones, con el propósito de desarrollar Sesión Ordinaria, y Presidido por el Alcalde Municipal Sr. Napoleón Sandoval Amaya, y con asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden: Vicealcalde Sr. Municipal; Denia Yaneth Chavarria Zavala, Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez. Regidor II; Elmer Jovani Rivera Sánchez; Regidora III; Martha Gloria Reyes Oviedo, Regidora IV; Silvar Ester Maradiaga

Ruiz, Contador Municipal. Jesus Antonio Argueta
ante la suscrita Secretaria Municipal Blando Zavalza
se desarrollo la siguiente agenda:

- ① Oración o Dios
Invocada por la regidora IIT. Maria Gloria Reyes
Oriedo
- ② Comprobación del Quorum
Estuvo conforme a ley
- ③ Apertura de la Sesión
El Sr. alcalde dio la bienvenida a los miembros de la
Corporación Municipal dando en ese momento por iniciada
la Sesión.
- ④ Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
Luego de su lectura y discusión fue aprobada sin modifi-
cación.
- ⑤ Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
Luego de su lectura y discusión se aprobó de inmediato
- ⑥ Lectura de Correspondencia Recibida
 - a) Solicitud presentado por la Sra. BERTA ALICIA ROMERO RIVERA, Mayor de edad, hondureña, soltera, con domicilio en Barrio El Centro del Casco Urbano del municipio de la Trinidad, Comayagua y con Id No 0308-7965-00022 por este medio solicita a la honorable Corporación Municipal le otorgue un acompañamiento para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobó solicitud.
 - b) Solicitud presentado por el Regidor II: Elmer Jovani Rivera Sanchez, Mayor de edad, hondureño, Originario del municipio de la Trinidad, Comayagua y con Id No 0308-7968-00031, Por este medio y en el ejercicio del Derecho de Petición, respetuosamente se dirige a la Corporación Municipal para solicitarles la remuneración de 6 dietas de los meses de mayo, junio y julio del presente año 2022, de los cuales no estuvo



Presente en reuniones por problemas de enfermedad, donde fue intervenido quirúrgicamente, presentándolo a la Corporación Municipal toda la documentación que avala la solicitud de Permiso autorizada por el médico del Hospital y Policlínicos por lo cual solicito la remuneración a sabiendas que en el Artículo 28 y 35 de la Ley de Municipios y su Reglamento no establece con claridad el pago de dietas a la no asistencia de las mismas. Por tal razón me hago responsable de cualquier reparo a futuro.

7) Informe de Regidores Municipales

a) La Regidora II; Martha Gloria Reyes Ornela informa a los demás miembros de la Corporación municipal que mediante comisión que le fue encomendada en acta N° 19 celebrada a los 26 de agosto del año 2022, en el Punto No 6, inciso e) Folios 173-174, a solicitud presentada por el Sr. Orlando Buezo Sánchez mayor de edad, con domicilio en aldea El Astillero y con Id No 0308-1981-00052 en donde solicitó mensura de una propiedad que la poseen 4 hermanos y la compartieron en partes iguales situada en aldea El Astillero, se presentó al lugar en compañía de los testigos Greibin Castellanos Valladares con Id No 0308-1997-00047 y Luis Alonso Domínguez con Id No 0308-1975-00003 Resultando el informe de la siguiente forma: Al NORESTE: Mide 219 Metros y colinda con propiedad del Sr. Isabel Buezo Sánchez. Al SURESTE: Mide 40 Metros y colinda con calle. Al ESTE: Mide 298 Metros y colinda con propiedad del Sr. Segundo Valladares y Al OESTE:



Mide 186 Metros y colinda con Propiedad del Sr. Edin Buezo Sanchez. Haciendo un Área total de 28,706.5 (VEINTIOCHO MIL CIENTO UNO PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: la Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la regidora III y RESUELVE: Conceder el terreno descrito a favor del Sr. ORLANDO BUEZO SANCHEZ de Generales ya mencionadas para que haga uso del como mejor le convenga; Que la Secretaria de despacho emita certificación del Presente punto de acto al interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

① Informa la regidora II, Martha Gloria Reyes Ordoñez que mediante comisión que le fue encomendada en acto N° 19, celebrada a los 26 días del mes de agosto del año 2022, en el Punto No 6 Inciso e) Folio 173-174, a solicitud presentada por el Sr. ORLANDO BUEZO SANCHEZ, mayor de edad hondureño, con domicilio en aldea El Artillero de esta Jurisdicción y con ID No 0308-1981-00052, a solicitud presentada por el. en donde solicito mensura de una propiedad al que la poseen 4 hermanos y la repartición en partes iguales. Se presentó al lugar en compañía de los testigos: Greib Castellanos Valladares con ID No 0308-1997-00047 y Luis Alonso Dominguez con ID No 0308-1975-00003 Resultando el informe de la siguiente forma: Al NORESTO: Mide 40 Metros y colinda con propiedad del Sr. Isabel Padilla. Al SURESTE: Mide 122 Metros y colinda con propiedad de la Sra. Orbelina Vivas. Al ESTE: Mide 67 Metros y colinda con propiedad del Sr. Isabel Padilla. Al OESTE: Mide 27 Metros y colinda con propiedad de la Sra. Isabel Buezo Sanchez. Haciendo un Área total de 3,807 (TRES MIL OCHO Cientos SIETE METROS CUADRADOS) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: la Honorable Corporación Municipal en resolución



Unánime ACUERDAR APROBAR las mercedes por
fijadas por la regidora III y RESOLVER Conceder el
terreno descrito a favor de la Sr. ORLANDO
BUEZO SANCHEZ de generales antes mencio-
nados Para que haga uso del como mejor le
conveniga, que la Secretaria de despacho emita cer-
tificación del Presente punto de acta al interesado
Para los fines siguientes de carácter legal en el
país.

- a) La Regidora III Martha Gloria Reyes Oviedo infor-
ma a los demás miembros de la Corporación
municipal que mediante comisión que le fue en-
comendada en Acta No 19 celebrada a los 26
días del mes de agosto de 2022, en el punto no
6 inciso g) Folio 171, a solicitud presentada
por el Sr. EDIN BUEZO SANCHEZ, mayor de edad
hondureño, con ID No 0308-1989-00060 y con domi-
cilio en el domicilio El Astillero en donde solicita men-
sura de una propiedad que la poseen 4 herma-
nos y se la repartirán en partes iguales. Y
Respondiendo a solicitud se presentó al lugar
en compañía de los testigos Luis Alonzo Domín-
guez con ID No 0308-1975-00003 y Greybin Cas-
tellanos con ID No 0308-1997-00047 Resultan-
do el Informe de la siguiente manera: Al NOROCCIDENTE
Mide 85 metros y colinda con propiedad del Sr.
Juan Sánchez Al SURESTE: Mide 105 Metros y co-
linda con Calle. Al ESTE Mide 741 Metros y colin-
da con propiedad del Sr. Orlando Buezo. Al OES-
TE Mide 82 Metros y colinda con Propiedad del
Sr. Victor Rodríguez. Haciendo un Área total de 10,
592.5 M2 (DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
PUNTO CINCO METROS CUADRADOS) de extensión
superficial. Medidas que no ocasionan daños a



perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la regidora III y RESUELVE: Conceder el terreno descrito a favor del Sr. EDIN BUZO SANCHEZ de generales y a mencionadas, para que haga uso del como mejor le convenga, que la secretaría de despacho emita certificados del presente punto de voto al interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

① Informa la regidora III Marta Gloria Reyes Oriedo informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que mediante comisión que le fue encomendada en acto No 19 celebrada a los 26 días del mes de agosto de 2022 en el punto No 6 inciso g) folio 174 a solicitud presentada por el Sr. EDIN BUZO SANCHEZ, mayor de edad, hondureño, con domicilio en Aldea El Atilero y con ID No 0308-1989-00060 en donde solicita mensuras de una propiedad que la poseen y hermanos y de la repartición en partes iguales y respondiendo a solicitud se presentó al lugar en compañía de los testigos Luis Alonso Domínguez con ID No 0308-1975-00003 y Greylin Castellanos con ID No 0308-1997-00047. Resultando el informe de la siguiente forma: Al NOROESTE mide 93 metros y colinda con propiedad del Sr. Orlando Buzo Sanchez Al SURESTE mide 32 metros y colinda con propiedad del Sr. Eliberto Buzo. Al ESTE mide 115 metros y colinda con propiedad del Sr. Marvin Buzo. Al OESTE mide 50 metros y colinda con Calle Hacienda un área total de 5,156.25 M² (Cinco mil ciento cincuenta y seis punto veinticinco metros cuadrados) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la regidora III y resuelve: Conceder el terreno descrito a favor del Sr. EDIN BUZO SANCHEZ de generales antes mencionadas, para que haga uso del como mejor le convenga que la secretaría de despacho



emita certificación del Presente Punto de acto del interesado para los fines siguientes de carácter legal en el país.

- ⑥ Informa (el Sr. alcalde) la regidora III Martha Gloria Reyes Oviedo que mediante comisión que le fue encomendada en acto No 19 celebrada a los 26 días del mes de Agosto de 2022 en el punto No 6 Inciso f) Folio 174 a solicitud Presentada por el Sr. ISABEL BUEZO SANCHEZ, mayor de edad, hondureño, con Id No 0308-1974-00070 y con domicilio en el barrio El Astillero de esta Jurisdicción en donde solicita a la Corporación municipal de una propiedad que la poseen 4 hermanos y la cual se le repartieron en parte igual. Y se presenta al lugar en compañía de los testigos Luis Alonzo Domínguez con Id No 0308-1975-00003 y Gregorio Castellanos con Id. No 0308-1992-00047 resultando el informe de la siguiente forma: Al NOROESTE mide 210 Metros y colinda con propiedad del Sr. (Noel Buezo) Roney Montoya. Al SURESTE mide 350 y colinda con terreno del Sr. Noel Buezo y Orlando Buezo Sanchez. Al ESTE mide 194 Metros y colinda con terreno de Santos Buezo al OESTE mide 342 Metros y colinda con terreno del Sr. Ubaldo Sanchez haciendo un área total de 75,040 M² (SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA METROS CUADROS) de extensión superficial. Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros Por Tanto la Honorable Corporación municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobar las medidas Practicadas por la regidora III y RESUELVE conceder el terreno descrito a favor del Sr. ISABEL BUEZO SANCHEZ de Generales antes

mencionadas para que haga uso del como me
por le convenga que la Secretaría de despacho emita cer-
tificación del presente punto de acto al interesado para
los fines siguientes de carácter legal.

El regidor III Martha Gloria Reyes Oviedo informa a los
demás miembros de la Corporación Municipal que me
dante comisión que le fué encomendada en acta No 19
celebrada a los 26 de agosto de 2022 en el Punto
No 1 inciso f) Folio N 174 a solicitud presentada por el
Sr. ISABEL BUEZO SANCHEZ, mayo, de edad, hondureño con
Id No 0308-1974-00070 y con domicilio en globo
El Astillero de esta Jurisdicción en donde solicitó mensu-
ra de una propiedad que poseen 4 hermanos y que se la re-
partieron en partes iguales. Ubicado en la misma comuni-
dad y respondiendo a solicitud se presento al lugar en
compañía de los testigos Geybin Castellanos con Id No
0308-1997-00047 y Luis Alonso Dominguez con Id
No 0308-1975-00003 resultando el Informe de la si-
guiente forma: 65 Metros Al NOROESTE y colinda con
terreno del Sr. Isabel Padilla. 74 Metros Al SURESTE y
colinda con terreno de la Sra. Orbelina Vivas. 51 Metros
al ESTE y colinda con terreno del Sr. Orlando Buezo
Sanchez. 73 Metros al OESTE y colinda con calle
Haciendo un area total de 4,309 M2 (CUATRO MIL TRE-
CIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS) de extensión superficial
Medidas que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros por
TANTO: La Honorable Corporación Municipal En resolución
Unanime ACUERDA: Aprobar las medidas practicadas por la
regidora III Y RESUELVE: Conceder el terreno descrito a favor
del Sr. ISABEL BUEZO SANCHEZ de Generales ya mencionadas
para que haga uso del como mejor le convenga, que la Secreta-
ria de despacho emita certificación del presente punto de
acto al interesado para los fines siguientes de carácter le-
gal en el país.



⑨ La regidora III Marta Gloria Reyes Oviedo informa a los demás miembros de la Corporación Municipal que medron le comisionó que le fue encomendada en acta No 79 celebrada a los 26 días del mes de agosto del año 2022, en el punto No 6 inciso h) Folio No 74 a solicitud presentada por el sr. Reynaldo Buezo Sanchez Mayor de edad, hondureño, con domicilio en Aldea El Astillero de esta jurisdicción y con Id. No 0308-1976-00065 en donde solicitó mensura de una propiedad que lo poseen 4 hermanos y del cual se repartirán en partes iguales. Ubicada en la misma comunidad y Respondiendo a la solicitud se presento al lugar en compañía de los testigos: Greybin Castellanos Valhadores con Id No 0308-1997-00097 y Luis Alonzo Dominguez con Id No 0308-1975-00003 resultando el informe de la siguiente forma: Al NORESTE mide 115 Metros y colinda con propiedad de los srs. Maximo Montoya y Orlando Buezo. Al SURESTE mide 120 Metros y colinda con Edwin Buezo y Orlando Buezo. Al ESTE mide 42 Metros y colinda con propiedad del Sr. Marilyn Buezo. y Al OESTE mide 74 Metros y colinda con Calle. Haciendo un Area total de 6,815 M² (SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS) de extensión superficial. Medidos que no ocasionan daños ni perjuicios a terceros POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en resolución Unanime ACUERDA: Aprobar medidos practicados por la regidora III y RESUELVE Conceder el terreno descrito a favor del Sr. REYNALDO BUEZO SANCHEZ de generales y en men enadas para que haga uso del como mejor le convenga, que la secretaria de despacho emita



Certificación del Presente punto de acto al in-
tercedido para los fines siguientes de carácter legal en el
país

8) Comisión de Regidores Municipales
No se desarrolló

9) Presentación, Discusión y Aprobación de la Rendición de
Cuentas GC, correspondiente al II Trimestre en sus 14
formas acumuladas año 2022

a) La Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA Dar por aprobada la Rendición de Cuentas GC
correspondiente al II Trimestre en sus 14 formas acu-
muladas año 2022

- Saldo Efectivo Periodo Anterior L. 74,442.73

- Ingresos Fondos Propios L. 397,950.45

- Ingresos Fondos de Transferencia L. 8,136,106.80

- Total 8,602,499.98

- Egresos Fondos Propios L. 368,534.00

- Egresos fondos de Transferencia L. 8,166,907.07

- SUPERAVIT L. 67,058.91

10) Presentación, Discusión y Aprobación del Avance Físico
y Financiero del Gasto Ejecutado del II Trimestre año
2022.

a) La Corporación Municipal en resolución Unánime
ACUERDA: Aprobó el Avance Físico y Financiero del Gasto
Ejecutado del II Trimestre año 2022.

11) Presentación, Discusión y Aprobación del Plan de In-
versión correspondiente al año 2023.

a) La Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Aprobó el Plan de Inversión correspondiente al a-
ño 2023. Bajo la modalidad del Pacto Municipal.

Nombre del Proyecto	Lugar Exacto	Presupuesto Aprobado
1) Construcción) Reparación de baños escuelas y jardines de niños	Todo el Municipio	850,000.00



2 Proyecto de Agua Potable La Laguna

980,000.00

Mejoramiento de vivienda

Nombre del Proyecto	Lugar	Presupuesto Aprobado	Fondos Propios	Fondos Transferencia
Construcción Escuela	El Peñón	850,000.00		850,000.00
Proyecto Agua Potable	La Laguna	880,000.00		880,000.00
Cerco Perimetral en Campo de Fútbol	Tierra Blanca	800,000.00	0.00	800,000.00
Mejoramiento de sistemas de Electrificación en lugares recreativos y plazas Públicas	Todo el Municipio	800,000.00	0.00	800,000.00
Construcciones Adiciones y Mejoras de viviendas y personas de escasos recursos	Todo el Municipio	1,269,181.10		1,269,181.10
Construcción Campo de Fútbol	La Trinidad	1,200,000.00		1,200,000.00
Mantenimiento y Mejoramiento del Puente Rio Guare	Bordoncillos	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00
Mejoramiento de calles y Carreteras	Todo el Municipio	3,256,000.00		3,256,000.00
750 Mtrs de Pavimento	La Trinidad	1,769,000.00	0.00	1,769,000.00
Ampliación Alcaldía Municipal	La Trinidad	720,291.08	301,000.00	1,021,291.08

SUMA TOTAL PLAN DE INVERSION MUNICIPAL 12,594,472.18

(32) Presentación Discusión y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Versión SAMI, correspondiente al año 2023. Bajo la modalidad del Pacto Municipal

a) La Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA: Dar por aprobado el Anteproyecto de Presupuesto Versión SAMI, correspondiente al año 2023 bajo la modalidad



del Pacto Municipal

Distribución del Presupuesto Municipal.

Monto Transferencia	16,441,840.22
Ingresos Corrientes	860,000.00
Otros Ingresos de Capital	0.00
Total	17,301,840.22

Ingresos de Transferencia		Ingresos Corrientes	Otros Ingresos de Capital	TOTAL
35% Fortalecimiento Social y Comunitario	5,754,644.08	0.00	0.00	5,754,644.08
5% Programas de la Mujer	822,092.07	0.00	0.00	822,092.07
20% Fortalecimiento al Tejido Social	3,288,368.04	0.00	0.00	3,288,368.04
20% Gastos de Funcionamiento	3,288,368.04	559,000.00	0.00	3,847,368.04
10% Desarrollo Económico	1,644,184.02	0.00	0.00	1,644,184.02
10% Infraestructura	1,644,184.02	301,000.00	0.00	1,945,184.02
TOTAL	16,441,840.22	860,000.00	0.00	17,301,840.22
100%				

⑬ Informe del Sr. Alcalde Municipal

a) El Sr. Alcalde informa que ya firmo convenio con la ONG (EUSO) EUBOSAN el cual estará en el municipio por 3 años

⑭ Informa que realizó compra de dulces, confites bombones y galletas los cuales fueron distribuidos a todos los centros educativos del municipio, para la celebración del



190
dia del Niño, al igual informa que se
fizo conjunto Musical y brindó refrigerio al
Centro Educativo "Nicolás Montes de aldea tie-
rra Blanca.

③ Informa el Sr. Alcalde que se llevó a cabo
Apertura de ofertas de Licitación Privada
Para la Construcción de Pavimento de Concreto
Hidráulico, en Aldea Cordoncillos, Municipio
de la Trinidad, Comayagua, siendo testigos
y Particulares las siguientes autoridades:

- Vicealcalde del Municipio

Denia Yaneth Chavarria Zavala

- Pte Comisión de Transparencia

Roberto Carlos Zavala Ullora

- Encargado de la U.M.A.

Oscar Machado

- Pte Patronato Cordoncillo

Melvin Javier Chavarria Matute

- Integrante Comisión de Transparencia

Lilian Susana Morales Morillo

- Supervisor de Obras

José Manuel Zavala Rivera

Siendo los resultados siguientes:

Ofertantes

Monto Ofertado L.

Servicios y Representaciones

2,184,567.28

Generales J y E

Constructora Mendoza

2,113,961.12

(COM E)

Servicios AB

2,140,120.67

No Presento Oferta

- - - - -

Siendo la Constructora Mendoza (COM E) la ganadora
con el monto 2,113,961.12.

④ El Sr. Alcalde Informa que se sigue con la funi-
gacion en las comunidades.



e) Informo que la retroescavadora realizó la
baja de limpieza de cunetas y calles obstruidas
y aunque se hizo el arreglo, el terreno es muy débil
en calle que conduce hacia la Libertad y por eso no se
sigue con el arreglo.

14) Asuntos Varios

No se desarrolló

15) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

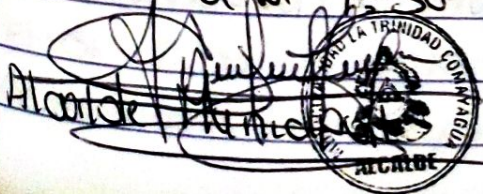
a) La Corporación Municipal en resolución Unánime ACUERDA:
aprobar la realización del Tercer Abildo Abierto dedicado a la
Mujer para el día Viernes 23 de septiembre en el Salón Co-
munal "Salvador Ostillo" del casco urbano del municipio a
partir de las 10:00 a.m.

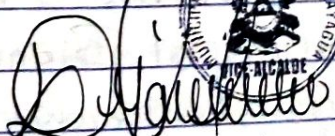
b) CONSIDERANDO solicitud presentada por el regidor II; Elmer
Jovani Rivero, Sánchez con Id. No 0308-1968-00037, en el
ejercicio del derecho de petición respetuosamente solici-
ta a la Honorable Corporación Municipal, la remuneración
de 6 dietas de los meses de mayo, junio y julio del pre-
sente año, de las cuales no se presentó a reuniones por pro-
blemas de enfermedad donde fue intervenido quirúrgica-
mente; y presentando a la Corporación toda la documenta-
ción que avala la incapacidad autorizada por el médico.

CONSIDERANDO que los artículos 28 y 35 de la Ley de Muni-
cipalidades y su Reglamento no estipula con claridad
el pago de dietas a la no asistencia de los mismos POR
TALE RAZÓN, el se hace responsable de cualquier repaso o futu-
ro. POR TANTO La Honorable Corporación Municipal en re-
solución de mayoría simple de votos ACUERDA: Aprobar la
licitud de remuneración de dietas eximiendo de toda
responsabilidad al alcalde y Tesorero Municipal.

16) Cierre de la Sesión

Finaliza a las 1:50 PM




Vicealcalde Municipal





Regidor I

Regidor IV

Regidor II

Marta

Regidor III



Contador

Acta N° 21

En el Municipio de la Trinidad, Departamento de Comayagua a los Veintitres días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidos siendo las 10:30 AM, reunido se encuentra la Honorable Corporación Municipal, con el propósito de desarrollar Sesión Ordinaria en el salón de sesiones del Palacio Municipal y presidida por el alcalde municipal Sr. Napoleón Sandoval Amayo y con asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal en su orden: Vicealcalde Municipal; Denia Yaneth Chararria Zavala. Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez. Regidor II; Elmer Jovani Rivera Sánchez. Regidor III; Marta Gloria Reyes Oviedo. Regidor IV; Silvia Ester Manadiaga Ruiz invitados; Representantes del CODEM; Coordinador Sr. Modesto Rivera; Secretario, José Olman Morillo Sánchez; Vocal III; Sebastian Maza riego, Comisionado Municipal; José Manuel Zavala Rivera, fontanero Municipal Carlos Roberto Chararria. Ante la Suscrita Secretaria Municipal Brenda Zavala. Se desarrolla la siguiente agenda:

Oración a Dios